



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>Licencia Anuncios Publicitarios</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Documento que autoriza una la instalación de anuncios publicitarios, pintados, estructurales con o sin iluminación, mobiliario urbano, luminosos, lonas, mantas, gallardetes o pendones.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 18.20 Fracción IX, del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México</li> <li>Plan de Desarrollo Urbano Vigente</li> <li>Art. 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios</li> <li>Art. 85 del Bando Municipal de Tlanguistenco vigente</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Anuncios Publicitarios	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Personas físicas, Personas Jurídico Colectivas e Instituciones Públicas			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario o representante legal	SI		Artículo 18.20 Fracción I, 18.21 Inciso A) y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México  Art. 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México Municipio	
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	SI			
3. Documento que acredite la personalidad del solicitante	SI			
4. Licencia de funcionamiento.	SI			
5. Memoria descriptiva del anuncio publicitario: material, estructura, tipología, días de instalación del anuncio publicitario, dimensiones del anuncio publicitario, etc.	SI			
6. 2 folders oficio color beige				
Nota. Anexar copia de identificación oficial con fotografía del propietario, en caso de tramitarlo el representante legal, anexar carta poder e identificación oficial, así como de los testigos.				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario o representante legal	SI		Artículo 18.20 Fracción I, 18.21 Inciso A) y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México  Art. 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México Municipio	
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	SI			
3. Documento que acredite la personalidad del solicitante (acta constitutiva y poder notarial)	SI			
4. Licencia de funcionamiento.	SI			
5. Memoria descriptiva del anuncio publicitario: material, estructura, tipología, días de instalación del anuncio publicitario, dimensiones del anuncio publicitario, etc.	SI			
6. 2 folders oficio color beige				
Nota. Anexar copia de identificación oficial con fotografía del propietario, en caso de tramitarlo el representante legal, anexar carta poder e identificación oficial, así como de los testigos.				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario o representante legal	SI		Artículo 18.20 Fracción I, 18.21 Inciso A) y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México  Art. 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México Municipio	
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	SI			
3. Documento que acredite la personalidad del solicitante (acta constitutiva y poder notarial)	SI			
4. Licencia de funcionamiento.	SI			
5. Memoria descriptiva del anuncio publicitario: material, estructura,				



tipología, días de instalación del anuncio publicitario, dimensiones del anuncio publicitario, etc.		SI	I	
6. 2 folders oficio color beige				
Nota. Anexar copia de identificación oficial con fotografía del propietario, en caso de tramitarlo el representante legal, anexar carta poder e identificación oficial, así como de los testigos.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO:	<p>\$ 71.65 anuncios adosados, pintados, murales, volados, marquesinas, por m<sup>2</sup> o fracción</p> <p>\$131.36 estructurales sin iluminación, exterior o interior, mobiliario urbano, autosoportados por m<sup>2</sup> o fracción</p> <p>\$262.73 estructurales luminosos, de neón y electrónicos, por m<sup>2</sup> o fracción</p> <p>\$131.36 de proyección óptica, computarizados y los que pudieran ser explotado de forma mixta por m<sup>2</sup> o fracción</p> <p>\$394.10 objetos inflables, botargas, pancarteros y carpas o stand publicitarios, por día o fracción</p> <p>\$13.13 colgantes: lonas y mantas por día</p> <p>\$394.10 colgantes: gallardetes o pendones por cada 100 unidades o fracción</p> <p>\$394.10 distribución de volantes, folletos, muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorización y perifoneo, por día</p>		Fundamento Jurídico artículo 120 Y 121 del Código Financiero del Estado de México	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano			Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arquitecto Hugo Reyes Bobadilla			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Independencia	NO. INT. Y EXT.:	503	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tianguistenco		
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	688 39 82	N/A	N/A	dir.desarrollo_urbano@tianguistenco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿El pago de anuncios cómo se realiza o en qué tiempo lo hago?				
RESPUESTA:	El pago se realiza en tesorería y se puede realizar bimestral o anualmente.				



<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	<b>¿Se genera multa o recargo si no se realiza el pago a tiempo?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	Para que el pago no genere ninguna multa o recargo debe hacerse al principio del año si es anual y si es bimestral, al inicio de este
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>¿Si retiro mi anuncio publicitario tengo que dar aviso?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	Si y debe de ser dado de baja para que no genere multas ni recargos
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ Montserrat Castro Martínez Enlace</p>	<p style="text-align: center;"><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO</b></p> <p style="text-align: center;">VISTO BUENO</p> <p style="text-align: right;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <b>08/03/2024</b></p> <div style="text-align: center;">  <p><b>TLAXCALA</b> GOBIERNO DEL ESTADO DE <b>TLAXCALA</b> 2022-2024</p> </div> <p style="text-align: center;">_____ Arg. Hugo Reyes Bobadilla Director de Desarrollo Urbano y Metropolitano</p>
--	--

